ANUNCIOS FICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios de monedas publicados el día 3 de octubre de 1943 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

COMPRÀ VENTA

— 、	
40,50	41,50
10,95	11,22
253,00	259,35
4,24	4.34
<u>-</u>	 ·
	-
43,50	44.60
2,60	2,66
2,62	2,68
221,35	226,90
	10,95 253,00 4,24 43,50 2,60

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

El Consejo de Administración de este Banco, naciendo uso de las facultades que le concede el artíoulo 40 de los Estatutos, ha acordado el reparto a los señores accionistas a cuenta de los benesicios del ejercicio actual, de un dividendo activo de pesetas 15 por acción, equivalente at 3 por 100 del capital.

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del día 7 del próximo mes de octubre, contra cupón número 25, en las oficinas centrales del Banco Central, en las de sus Sucursales y Agencias y en las de las siguientes entidades: Banco Hispano Colonial, de Barcelona; senores Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, de Granada; Banco de Crédito de Zaragoza, de Zaragoza; Crédito Navarro, de Pamplona; Banco de Santander, de Santander: Banco de Valencia, de Valencia, y Banco de Vitoria, de Vi-

: Madrid, 30 de septiembre de 1943.-El Secretario del Consejo de Administración, Federico Corral y Feliu

3.652-P

INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de octubre próximo, en el domicilio social, Jorge Juan, número 137, a las doce de la manana. En dichas oficinas estarán de ma-

nifiesto los justificantes, durante los tres días antériores a la celebración de aquélla, y serán objeto de dicha Junta el examen, aprobación de balance, reparto de beneficios y elección de consejeros.

Para la asistencia a la misma, conforme al artículo 15 de la Ley social, deberán depositarse con tres días de antelación, en la Caja de la Sociedad. las acciones en rama o resguardo de su depósito en un Banco-

Madrid, 30 de septiembre de 1943,-El Presidente de Consejo de Adminis-

tración, Félix Ester.

3 651-P

ADMINISTRACION JUSTICIA

RESPONSABILIDADES **POLITICAS**

INCOACION DE EXPE-DIENTES

Conforme a los articulos: 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO numero 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsbilidad politica, se ha mooado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta politica y social de los inculpaaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, asi como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante. los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo dia que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Barcelona

Don Emilio Gomez Fernández, Juez de Instrucción núm. 1 de Barcelona.

Hago saber: Que se han incoado expedientes contra:

Joaquín Lapeña Rovira, hijo de Joaquín y Manuela, soltero, de veintitrés años, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en Rech, 22 bis.

Encarnación, vindo, de cuarenta y cuatro años, natural y vecino de Barcelona, Rech. 22 bis.

Angel Medialdea Bermejo, natural de Madrid, vecino de Barcelona, de cuarenta v seis años, casado, militar, hijo de Alejo y María.

Barcelona, 25 de mayo de 1943.— El Juez, Emilio Gómez—El Secretario. Bienvenido Pascó.

15.191.

Se hace saber que con esta fecha y bajo el número 13 de 1943 se ha incoado en el Juzgado de Instrucción número 10 expediente contra Jaime Cabot Ballver y José Regnaut Penalver, vecinos de esta ciudad.

Barcelona, 10 de junio de 1943.-El Secretario (ilegible).

15.220.

Casas Ibáñez

El señor Juez de Instrucción de Casas Ibáñez y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de Instrucción y por orden de la Audiencia de Albacete, se instruyen expedientes con los números del año 1943 y contra los inculpados que se expresan: ...

167, Francisco Soriano Tornéro, de Casas de Ves.

168, Pedro López Gómez, de Casas Ibáñez.

169, José Manuel Rodiel Aroca, de Navas de Jorquera.

170. Francisco Sotos López, de Villamalea.

171, José Jiménez Martínez, de Pozo Lorente.

172, Benito Gómez Morales, de Casas Ibánez.

173, Adán Montero Pérez, de sdem. 174, Carmelo Montero González, de Mahora,

175, Francisca Vergara López, de Golosalvo 176, Valentín del Rey Cutanda, de

Casas de Juan Núñez 177, Francisco Ramos Sánchez, de

Alcalá del Júçar.

178, José Juan Molina Mora, de Pozo Lorente.

179, Ambrosio García Valero, de Alborea.

Casas Ibáñez, 11 de junio de 1943. El Juez de Instrucción (ilegible).

15.271.

Castellón

Don José Blanes y Pérez, Juez de Instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Se anuncia por medio del presente haberse incoado expedientes contra: Vicente Marza Meseguer, yecino Juan Baro Asenjo, hijo de José y de Vall de Alba; núm. 146 de 1943.

José Ochando Tárrega, vecino de Castellón; núm. 147 de 1943.

Castellón, 9 de junio de 1943.—El Juez, José Blanes.

15.227 y 28.

Colmenar (Málaga)

Don Rafael dei Castillo Martin, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hace saber: Que por orden de la superioridad se incoa en este Juzgado expediente contra:

Manuel Ortiz Martín, vecino de Pe-

riana; número 29 de 1942.

Colmenar, 4 de junio de 1943.-El Juez, Rafael del Castillo Martin.-El Secretario judicial, Enrique Rojas.

15.181.

Chantada

Don Manuel Rodríguez Caravera, luez de Instrucción del partido de Chantada.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente, con el núme-

ro 12 de 1942, contra:

Emilio López Gómez, José Gómez , Fernández, Manuel Rodríguez López, José Ramon García y Juan Domingo Díaz Gómez, Concejales que fueron del F. P. del Ayuntamiento de Puertomarín (Lugo).

Chantada, 8 de junio de 1943.-El Juez, Manuel Rodríguez.—El Secre-

tario (ilegible).

15.272.

Enguera

Don Leopoldo Salinas García-Nieto, Juez de Instrucción de Enguera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo los números que se indican, se siguen expedientes contra los siguientes individuos:

216, Ciro Valda García, vecino de

Quesa. 217, Miguel Albuixech Ferrer, de

dem. 218, Manuel García García, de íd.

219, Cándido Moreno Jiménez, de dem.

220, Jesús Millán Pla, de ídem. 221, Alfonso Villanueva Galdón, de idem.

222, Enrique Pons Correa, de íd. 223, Virginio Cabanes Bausá, de

224, Rafael Canigueral Armengol,

de idem. 225, Matea Bausá Alcocer, de sd.

. 1 226, Salvador Bausá Bausá, de íd. 227, José Bausá Bausá, de ídem. 228, Nicasio Galdón González, de

229, Vicente González (a) "Chimorion, de idemi

230, Vicente Bausá García, de Quesa.

230, Vicente Bausá García, de íd. 231, Adelino Pérez Moya de idem.

232, José Ferrer Navalón, de ídem. Teodoro González López, de 233, ídem.

234, Salvador López López, de íd. 235, José Navalón García, de id-

236, Agustín Valiente Galdón, de ídem.

237, Miguel Millan Cuevas, de fd. 238, Isidoro Elías Pla, de ídem. 239, Julian Santulalia Ballester, de

idem. 240. Isidoro Ballester Orts, de Bol-

baite. 241, José Serrano García, de ídem. 242, Salvador Sáez Martínez, de ídem.

243, José Sales Bañón, de ídem.

244, José García Perales, de ídem. 245, Saturnino Novella Estarlich, de ídem.

246, Juan Boscá García, de ídem. 247, Ignacio Monteagudo Francés, de ídem.

248, Joaquín Argente Crespins, de

ídem. 249, Félix Martínez Garca, de íd. 250, Eulogio Carbonell Albuixech, de dem.

251) Manuel Mascarell Francés, de ídem.

252, Froilán Heinández Estarlich, de ídem.,

253, Juan Albuixech Albuixech, de

254. Constantino Juarez Albuixech, de ídem.

255, Tomás Moya Mercé, de Bicorp.

256. Juan Ramón Lacosta Mercé, de idem.

257, José García López, de ídem. 258, Carmen Galdón Paláu, de id-259. Hermenegildo Gasco' Honru-

bia, de ídem. 260, Daniel Pérez Poquet, de ídem. 261, María Jiménez López, de íd. 262, Francisco Albuixech García,

de ídem. 263, Pascual Poquét Berenguer, de ídem.

264, Pascual Mollá Mercé, de id. 265, Vicente Gandía, de ídem.

266, Jaime Jiménez Matéu, de íd. 267, Vicente Hernández López, de ídem.

268, Francisco Mercé Vanaclocha, de (dem

269, Pedro Talón Talón, de Chella. 270, Rafael Ubeda Novella, de id. 271, Rafael Cuéllar Ferrer, de íd. 272, Pedro Granero Granero, de Id.

273. José Granero Pallás, de íd. 274. Valeriano Bellver Granero, de ídem.

275, José García Vaello, de ídem. Celestino Palop Granero, de 276. idem.

277, Manuel Talón Pallás, de Chella. 278, Juan Lacomba Guillot, de id.

279, José Roses Gimeno, de idem. 280, José Ferrandis Soriano, de Mogente.

281, Francisco Sanchís Huesca, de Navarrés.

282, Juan Sarrión López, de Enguera. 283, José Ramón Garrido Cerdá, de

Vallada. 284, Francisco García Garzón, de Bicorp.

285, Vicente Segura Martínez, de Mogente.

286, Salvador Sales Martínez, de Bolbaite.

287, Matías Martínez Gayá, de Anna.

Enguera, 7 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Leopoldo Salinas -El Secretario, Maximino Giner. 15.236.

Fuenteovejuna

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuenteovejuna v su partido.

Hago saber: Oue se han incoado en este Juzgado expedientes con los números y contra los inculpados que se expresan:

Núm. 199, Norberto Demetrio Rubio Medrano, vecino de Espiel.

200, Joaquín Sánchez Palomo, de Pueblonuevo.

231, Ambrosio Romero Ventura, de Villanueva del Rev.

202, Evaristo Vita Salvador, Pueblonuevo.

203, Vicente González Avila, de ídem.

204, Manuel Aejon Murillo, de Villanueva del Rev.

205, Angel Caraciolo Donoso Peñalver, de Pueblonuevo.

206, Luis Morales Castillejo y Antonio Capellan Prieto, de Bélmez.

Fuenteovejuna, 7 de junio de 1943. El Juez, José María Luque.-El fecretario, Modesto Campos.

15.193

Grazaiema

Don Vicente Narváez Bajón, Juez de Instrucción interino de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 2 de 1943 y por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se ha incoado expediente contra Vicente Guerrero Angulo, de sesența años, casado, empleado, natural y vecino de Ubrique (Cádiz).

Grazalema, 4 de junio de 1943.—El Juez, Vicente Narváez.—El ^ecretario judicial interino (ilegible).

12.803

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Vitigudino

Don Policarpo Cuevas Trilla, Juez de Instrucción de Vitigudino y su

partido.

Hago saber: Que por haber sido subreseidos los expedientes que se mencionan, los encartados en ellos han recobrado la libre disposición de l sus bienes por lo que a diohos expedientes se refiere, siendo este anuncio suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo en los mismos:

Núm. 5.003, contra Indalecio Puparelli Francia y Ramón Puparelli

Francia, vecinos de Saucello.

2.939, contra José Camerón García. vecino de Lumbrales (Salamanca).

Vitigndino, 7 de junio de 1943.— El Juez de Instrucción, Policarpo Cuevas Trilla. - El Secretario judiçial, Juan de Dios González.

11.175 y 6.

Zafra

Don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de Instrucción de esta ciudad

y su partido.

Hago saber: Que por haber satisfecho totalmente la sanción que les fué impuesta por el Tribunal Regional de Cáceres a los encartados en l los expedientes que se mencionan, dichos inculpados han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Núm. 42 de 1940, contra Adrián

Asencio Mejías.

5 de 1937, contra Alfredo Encarnado Venegas, de esta ciudad.

Zafra, 4 de junio de 1943.-El Juez, Adolfo Barredo de Valenzuela.-El Secretario judicial (ilegible).

15.116 y 17.

SENTENCIAS JUZGADOS DE INSTRUCCION Monforte de Lemos

Don Francisco García Vázquez, Juez de Instrucción de Monforte de Le-

mos y su partido.

Por el presente hace público: Que en el expediente de responsabilidad política de este Juzgado, señalado con el número 15 de 1042, que se siguió contra Antonio Pérez García (a) «Rev», se dictó por la Audiencia Provincial de Lugo la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor l'teral siguiente:

«Sentencia núm. 2 de 1943.—Señores: Don Luis Gil Mejuto, Presi- ha motivado el procedimiento que se susdente: don Fernando Serrano Salva-

Lugo, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—Visto por el Tribunal de Derecho de esta Audiencia Provincial el expediente de responsabilidad política de su competencia, seguido contra Antonio Pérez García (a) «Rey», de cuarenta y seis años de edad, casado, labrador, hijo de Manuel y de Tomasa, natural v vecino que fué de Canabal, en el municipio de Sober, actualmente ausente en ignorado paradero, habiendo ! sido parte el Ministerio Fiscal y Ponente el Magistrado don Luis Colubi González.

Fallamos: Que debemos absolver v absolvemos al encartado Antonio Pérez García (a) «Rev», de la responsabilidad política en que hubiere podido incurrir.-Y en su día, firme que sea esta resolución y a efectos de lo dispuesto en los artículos 8 y 18 de la Ley de 19 de febrero de 1942, remitase testimonio de la misma al Exemo Sr. Gobernador Civil, al Jefet Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. y al Registro Central de Responsabilidades Políticas del Mila obligada comunicación al sTribunal Nacional.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncianìos, mandamos y firmamos: Luis Gil Mejuto, Fernando Serrano Salvador, Luis Colubi González (rubricados).»

Y por vía de notificación al expedientado, absuelto, Antonio Pérez García, para su publicación en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Lugo, se expide el presente en Monforte de Lemos a 7 de junio de 1943.—El Juez. Francisco Garcia. — El Secretario (ilegible). 15.123.

JUZGADOS DE PRIME-RA INSTANCIA E INS-TRUCCION

MADRID

Edicto

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de Primera Instancia mimero quince de Madrid,

Por el presente se anuncia y hace público el extravio que alega doña Antonina Toni Ariowitsh, viuda de don Herman Halberstan, de veinte acciones emitidas por la Compañía Hispano Americana de Electricidad, de valor nominal de quinientas pesetas cada una, serie A, números, 13.475, 13.496 al 98, 13.550, 64.551, 64.698 y 99, 65.373, 59.102, 61.282 al 85, 12.425, 26.124, 82.107

Serie B, 53.569, 57.346 y 47; v que tancia ante este Juzgado, Secretaría de dor, don Luis Colubi González.-En don Nicolás Cortes García, sita en el

piso segundo de la calle del General Castaños, número uno de Madrid, a fin de que dentro del término de nuevo días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y de la provincia, comparezea ante dicho Juzgado el tenedor de mencionados títulos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres -El Juez, Francisco de Paula Serra -El Secretario judicial (ilegible).

3.648 A. J.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el senor Juan de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos cobre ejecución de laudo, seguidos a instancia de don Marcelino Bonet Mercé, contra la Sociedad "Hijos de Alfonso de Castro, S. A.», y otros, por medio del presente, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de valoranisterio de Justicia, sin perjuicio de ción, los immuebles embargados en dichos autos, y que se describen en la forma signiente:

«Una casa en la calle Almansa, número siete novisimo y actual, de 205 metros cuadrados y 46 decimetros euadrado de superficie, que linda: por la derecha de su entrada, con la casa número nueve de la misma calle y casas números 5 y 7 de la calle Galera; izquierda, con la número cinco de la calle Almansa, y por en fondo, con casanúmero siete de la calle Galera y cuatro de la de Narciso Campillo. Valorada en ciento diecinueve mil pesetas.

Casa en la calle Almansa, numero tres antiguo, diecisiete moderno y cinco novisimo y actual de esta ciudad, que linda: por la derecha de su entrada, con casa número siete de la calle Almansa; izquierda, con la número tres de la misma calle, y fondo, con ta número dos de la calle Narciso Campillos y dieciocho de la calle Santas Patronas. Valorada en ciento ocho mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones signientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o del establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda - Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus res. pectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en deposito, como garantía de su obligación, y en su caso, como parte des precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la presente subasta el Valor dado a los immaebles antes referidos, po admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de las actuales inscripciones de propiedad referentes a tos bienes insurebles objeto de esta subasta se encuentra de manifiesto en Secretaría, en donde podrá ser examinada por las personas que lo deseen, entendiéndose que el rematante acepta como bastante dicha titulación, sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta,—Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate

Sevilla, 21 de septiembre de 1943.--Es Secretario, M. Priego.

3.647-A, J.

CEUTA

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia de Ceuta se presenta demanda de pobreza por doña Julia Rodríguaz Vera, en nombre de sus menores hijos Angel Francisco, Julián y Dorotea, representada de oficio por el Procurador don Delicisimo García Marcos, contra los señores herederos de don Julian Francisco de las Heras Jiménez, para juicio de alimentos definitivos, a la que ha recaído providencia en esta fecha, admitiéndola a trámite, y konferir traslado, con emplazamiento a los demandados de ignorado domicilio don Alfonso de las Heras Alarcón, doña Rafaela, doña Enriqueta, doña Francisca, doña Rosario y doña Elvira de las Heras Pestaña, casadas con don Bernabé Ortiz Esparraguera, don Felipe Morato, don Francisco Aznar, don Buenaventura Cano y don Eduardo Rodriguez Madariaga, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos en forma y contesten la demanda, bajo apercibimien-to de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar con arregio a la Ley.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma legal a dichos demandados, firmo la presente en Ceuta, con los requisitos de la Ley y el apercibimiento expresado, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secreta-río Letrado, José Rodriguez.

4.626.-A. J.

REOUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las aemás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les tija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, ilama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conaucción de aquellos, poniénaolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de injuiciamiento civil.

JUZGADOS MILITARES

4,355

GOMEZ ARAMBERRI, Angel; de 25 años, hijo de Mardonio y de Pilar, natural de San Sebastián, estudiante, domiciliado ultimamente en Madrid, calle de Covarrubias, 27. Distrito de Chamberi; encartado en expediente numero 585 de 1941, por la falla grave de no incorporación al ser movilizado su reemplezo; comparecerá en el término de sesenta dias, ante el Jucz Instructor del Regimiento de Infanteria ria núm. 21, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.071.

4.356

ESTEBAN DELGADO, Pablo; de 21 años, hijo de Braulio y de Justa, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), soltero, estudiante; señas personales; pelo negro, color sano, barba poblada, boca regular, últimamente soldado de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios; procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de veinte dias ante don Ricardo Domingo Ramos, Tenienje, Juez Instructor de dicha Agrupación, de guarnición en Cuatro Vientos (Madrid); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,

4.073.

4.357

GIL BARRON, Juan; de 25 años, natural de Santo Domingo de la Calzada, soltero, domioliado últimamente en dicho pueblo, a quien se le instruve expediente judicial número 1.113, por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Angel Vega de Haro, Juez Instructor del Regimiento de Infanteria núm. 24, sito en el cuartel de Loyola (San Sebastán); bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelda.

4.074.

4,358

MARTIN JIMENEZ, Francisco; de 21 años, hijo de Ignacio y de Aniceta, natural de Villanueva de la Vera (Cáceres), labrador, fué filiado para el reemplazo de 1942 por la Caja de Reclutas, de Plasencia, al cual se le instruye expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de veinte días, ante el Teniente don Ricardo Ramos, Juez Instructor de la

Agrupación de Batallones de Zapado, res Ferrov. arios, de guarnicion en Cua, tro Vientos (Madrid); bajo, apercibi, miento de ser declarado rebelde.

4,075

4 359

OYAGA SALINAS, Esteban; de 24 años, hijo de Pedro y Daniela, natural de Sigüés (Zaragoza), soltero, labrador, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo ojos pardos, natiz aguileña, barba rubia, buea regular, color bueno, frente ancha, aire marcial y no tiene señas particulares, domiculi do últimamente en Sigüés (Zaragoza); procesado por el delito de auxillo a la rebelión; comparecerá en el termino de quince dias, ante el Coronel de Infanteria, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual núm, 1, de Pamplona; bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.

4,360

PUNTER GOMEZ, Juin: de 28 años, hijo de Juan y de Rosa, natural de Teruel, labrador: procesado en causa número 665.V; comparecerá en el termino de diez días ante el Comandante de Ingenieros don Pedro González Mairero Juzgado Militar Especial número 7, eito en General Palanca, 5, València, para responder de los cargos que le resulten de la presente causa; bajo apercibimiento de ser declarado rabelde.

4.077.

4,361

GARCIA ROMERO. Francisco; de 24 años hijo de Francisco y de Cesarea, natural de la Puebla del Principe (Cludad Real), soltero, labrador; estatura 1,670 m., frente regular, pelo castaño, cejas al pelo ojos castaños, mariz recta, boca regular, labios gruesos, barbilla redonda; soldado de escolta que fué del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores núm, 39, domiciliado última, mente en Córdoba, calle Campo de la Verdad, Rinconada número 23; procesa, do por hurta en el sumario ordinario número 422 de 1943; comparecerá en el término de quince días ante el C2, mandante de Ingenieros don Crescente Martinez de Irujo y Martínez de Mo. rentín, Juez Instructor del Juzgado Militar núm, 2, de Pamplona; bajo aper, cibimiento de que en el caso de na hacerlo será declarado rebelde.

4.078.

4.362

TORRES CANSADO, Francisco; de 21 años, hijo de Benito y de Maria, na, tural de Valverde de Llerena (Badajoz), soitero, vendedor ambulante, fué filiado procedente de la Caja de Reclutas núm. 12, de Villanueva de la Serena, para el reemplazo de 1942, al cual se le instruye expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de veinte días, ante el Teniente don Ricardo Domingo Ramos, Juez Instructor de la Agrupación de Batallenes de Zapadores Ferroviarios, de guarnición en Clustro, Vientos (Madrid); bajo apercibimiento de ser declarado rebelda.

L079,